



Reforma previsional y colegios

Señor Director:

En el sistema educativo nacional, la mayoría absoluta de los estudiantes son atendidos por colegios particulares subvencionados. En ellos, el gasto en remuneraciones, previsión e impuestos de origen laboral representa un porcentaje que supera el 70% de los ingresos por subvención estatal, que la reforma educacional dejó como el único mecanismo de financiamiento de estos establecimientos.

Si la reforma previsional en curso incorpora nuevos costos previsionales, resulta indispensable que ese incremento se refleje en la subvención escolar. De lo contrario, se condenaría a los colegios a una insolvencia anunciada. Y advertida.

HERNÁN HERRERA RUSSELL

Presidente Nacional
Corporación de Colegios Particulares (Conacep)